



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36085/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RR-2019-200-E-UNC-REC por la cual se dispone aprobar el Convenio Marco Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el Artículo 1º de la mencionada Resolución;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la RR-2019-200-E-UNC-REC, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Aprobar el Convenio Marco Colaboración y el Contrato de Coedición a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Michoacán, obrantes a fs. 4/9, que forma parte integrante de la presente.”

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón y pase a sus efectos a la Prosecretaría General, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2º de la RR-2019-200-E-UNC-REC.

gc

